



Ministerio de Salud pide investigar penalmente a Audifarma por el presunto delito de acaparamiento de medicamentos

Bogotá, 26 de marzo de 2025

“Solicito aperturar investigación penal en contra del representante legal y los directivos de la gestora farmacéutica Audifarma, a efectos de determinar el grado de autoría, responsabilidad y participación dentro del delito de acaparamiento”.

Así lo indica la denuncia penal interpuesta por el Ministerio de Salud y Protección Social ante la Fiscalía General de la Nación, la cual fue presentada por el director jurídico de esta cartera, Rodolfo Enrique Salas, atendiendo una instrucción del ministro Guillermo Alfonso Jaramillo.

Entre los antecedentes, la denuncia se refiere a la auditoría realizada por la Superintendencia Nacional de Salud, el 21 de marzo de 2025, en las bodegas Audifarma, donde se encontraron 6.116 unidades de medicamentos no entregadas.

“El acaparamiento de medicamentos, como en este caso, corresponde a la retención de productos de primera necesidad con el propósito de crear una escasez artificial, generando pánico entre los usuarios del sistema de salud”, sostiene.

“En el contexto colombiano las desigualdades sociales son profundas, y el comportamiento de Audifarma, objeto de la presente denuncia, reviste una especial gravedad, pues afecta a todos los sectores de la población, incluidos los más vulnerables, aunado al hecho que se está presentando un impacto desproporcionado generado precisamente por ese acaparamiento que impide el acceso a bienes esenciales”, puntualiza la denuncia.

Cabe recordar que durante el Consejo de Ministros Público realizado el pasado martes, respecto a este caso, el presidente Gustavo Petro solicitó interponer las denuncias penales del caso ante la Fiscalía General de la Nación, porque –dijo– “aquí hay funcionarios públicos que saben que hay crímenes y la Constitución ordena denunciarlos”.